

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DESARROLLO DIGITAL



IESO EL LAGO (SESEÑA NUEVO)
2023-2024

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Características de la materia	3
1.2.	Características del centro, de la localidad y del alumnado	4
1.3.	Departamento de Biología y Geología. Miembros, materias y carga horaria	6
2.	MARCO NORMATIVO	7
3.	OBJETIVOS	9
4.	COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA (DESCRIPTORES DE SALIDA).....	9
5.	SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
6.	METODOLOGÍAS.....	9
6.1.	Método o tácticas de trabajo y organización de tiempos.....	10
6.2.	Agrupamientos y organización de espacios	12
6.3.	Materiales y recursos didácticos	11
7.	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	15
8.	ELEMENTOS TRANSVERSALES	17
9.	EVALUACIÓN	21
9.1.	Criterios de Evaluación	21
9.2.	Instrumentos y procedimientos de evaluación.....	21
9.3.	Fases de Evaluación.....	21
9.4.	Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. Trimestral y Anual.	21
9.5.	Criterios de calificación	21
9.6.	Criterios de recuperación.....	21
10.	MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS	21
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....	23
12.	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE	24
13.	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADA.....	27

NOTA PREVIA: Desde el respeto total y absoluto a la igualdad de oportunidades y ante la Ley de Igualdad de Género, pero en aras de la claridad expositiva, para facilitar la lectura y al amparo de la corrección semántica que garantiza el buen uso de la gramática de la lengua española, en este documento se utilizará el masculino genérico para referirse a ambos sexos.



1 INTRODUCCIÓN

1.1. Características de la materia en la Educación Secundaria Obligatoria

Las nuevas generaciones han nacido en un mundo digital y, por ello, muestran múltiples destrezas en el uso de diferentes dispositivos electrónicos, como teléfonos móviles y tabletas. Sin embargo, realizar una generalización de estas destrezas supone ignorar las desigualdades existentes entre los diferentes individuos, con respecto a diferentes variables, como pueden ser su distinto nivel socioeconómico y cultural, entre otras.

A esto tenemos que añadir que muchas herramientas digitales se diseñan para ser intuitivas y fáciles de utilizar, lo que puede generar conocimientos muy superficiales y rudimentarios. Para evitar estos problemas, es necesario promover entre los jóvenes una educación digital igualitaria, también en lo concerniente a posibles estereotipos de género, que, además, permita usos más complejos y relevantes, que lleguen incluso a contemplar la generación de aportaciones novedosas para favorecer el desarrollo digital de nuestra sociedad.

La materia de Desarrollo Digital pretende introducir al alumnado en el uso crítico, consciente e informado del amplio abanico de herramientas digitales empleadas actualmente, de forma cotidiana, en multitud de sectores de nuestra sociedad. El objetivo principal es que nuestro alumnado pueda participar, activamente, en el mundo digital, de manera segura, ética y responsable, reflexionando de forma consciente sobre sus derechos, obligaciones y posibilidades, mediante el desarrollo de ciertas destrezas de naturaleza cognitiva y procedimental a la vez que actitudinal que esta materia pretende aportarles. Esta materia optativa facilita el aprovechamiento práctico del conocimiento digital y presenta un carácter instrumental e interdisciplinar que contribuye a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica y a la adquisición de los objetivos de la etapa. Responde al desafío de analizar, de manera crítica, las aportaciones y oportunidades que ofrece la sociedad digital.

Para ello, en esta materia se aborda el desarrollo de elementos esenciales como el uso de los entornos virtuales para la comunicación y el intercambio de información, la búsqueda y selección de información de una forma eficaz y crítica, la utilización de las diferentes herramientas digitales disponibles para la producción y difusión de contenidos, junto con las técnicas básicas para desarrollar nuevas herramientas y resolver problemas de la vida cotidiana. Todo ello orientado a poder ejercer una ciudadanía digital crítica, activa, ética y comprometida, fomentando los valores de respeto mutuo y trabajo en equipo.

Las competencias específicas de Desarrollo Digital están estrechamente relacionadas con los ejes estructurales que vertebran la materia y que condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la misma. La aplicación de la resolución de problemas mediante el desarrollo del pensamiento computacional, la incorporación de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje, la naturaleza interdisciplinar propia de la materia, su aportación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su conexión con el mundo real, así como el fomento de actitudes como la creatividad, la cooperación, el desarrollo tecnológico sostenible o el emprendimiento, son algunos de los elementos esenciales que la conforman.





Los criterios de evaluación, como indicadores que sirven para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas y están enfocados a que el alumnado reflexione sobre su propia práctica, adoptando hábitos saludables, sostenibles y seguros, a la vez que críticos frente a posibles prácticas inadecuadas. Este enfoque competencial conduce al desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes que fomentan diferentes formas de organización del trabajo en equipo, ante la diversidad de situaciones de aprendizaje que intervienen en la materia.

El desarrollo de esta materia implica la transferencia de conocimientos de otras disciplinas, conocimientos que quedan recogidos en bloques de saberes básicos interrelacionados y que se presentan diferenciados entre sí para dar especial relevancia a la resolución de problemas, la digitalización y el desarrollo sostenible.

Tales saberes no deben entenderse de manera aislada y su tratamiento debe ser integral. Su presentación no supone una forma de abordar los saberes básicos en el aula, sino una estructura que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que se pretende que el alumnado adquiera y movilice a lo largo de la etapa. Supone una ocasión para mostrar cómo los saberes pueden actuar como motor de desarrollo para hacer frente a las incertidumbres que genera el progreso tecnológico y la vida en una sociedad cada vez más digitalizada. Por otro lado, el uso de herramientas digitales permite al alumnado el trabajo en equipo, la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de proyectos multidisciplinares. La materia se organiza en cuatro bloques interrelacionados de saberes básicos:

El primero: «Uso de entornos virtuales en el aula», pretende introducir a los alumnos en el uso crítico, complejo e informado de herramientas que faciliten su aprendizaje y promuevan su desarrollo social y profesional.

El segundo bloque: «Búsquedas en Internet», tiene como objetivo fundamental conocer las herramientas óptimas de búsqueda de información de cualquier índole, lo que resulta imprescindible dada la complejidad y cantidad de contenidos disponibles actualmente en Internet.

El tercer bloque: «Diseño y producción digital», sirve para que los alumnos sean capaces de producir y gestionar información digital en sus diferentes formatos, tanto en dispositivos electrónicos individuales como a través de la red. Actualmente, la información se puede producir y manipular en multitud de formatos, que incluyen, entre otros, textos, imágenes, sonidos y vídeos.

Por último, el cuarto bloque: «Programación creativa», pretende introducir los conceptos básicos de elaboración de un programa de ordenador, fomentando la iniciativa, la creatividad y la resolución de problemas, de una forma ordenada, crítica y eficiente. De esta manera, el alumnado dispondrá de herramientas para desarrollar el dominio de las técnicas de funcionamiento de las nuevas tecnologías y su empleo en la resolución de problemas de su vida cotidiana, evitando las desigualdades y los estereotipos.

El carácter esencialmente práctico de Desarrollo Digital y el enfoque competencial del currículo requieren metodologías específicas, junto con el uso de estrategias que favorezcan la aplicación de distintas técnicas de trabajo





adecuadas a la diversidad de situaciones de aprendizaje que intervienen en la materia. Se debe promover la participación de alumnos y alumnas con una visión integral de la disciplina, resaltando su esfera social ante los desafíos y retos tecnológicos que plantea nuestra sociedad para reducir la brecha digital y de género, prestando especial atención a la desaparición de estereotipos que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad. Competencias específicas.

1.2. Características del centro, de la localidad y del alumnado.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro (en proceso de elaboración), documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Además, en la elaboración de esta programación se parte de las propuestas de mejora para este curso establecidas en la memoria del departamento del curso anterior teniendo en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial.

El IESO El Lago se trata de un centro de reciente creación que se encuentra en la localidad toledana de Seseña, en el barrio de “El Quiñón”. Junto a éste, existen otros cuatro núcleos principales de población: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, La Estación y Vallegrande. Se encuentra en la comarca de “La Sagra”, muy cerca del límite con la comunidad de Madrid, y tiene a Aranjuez, Illescas, Esquivias o Ciempozuelos como principales poblaciones vecinas. En los últimos años ha pasado de ser un núcleo pequeño rural, con unos 3.000 habitantes, a ser uno de los pueblos con mayor desarrollo urbanístico de la provincia, llegando casi a los 25.000 habitantes actualmente.

El centro educativo inicia su funcionamiento durante el curso 2021/2022 y tras un primer curso ubicado en el CEIP Gloria Fuertes y un segundo curso ubicado en el barrio de El Quiñón en estructuras prefabricadas, durante este tercer curso de funcionamiento 2023/2024, por fin, se desarrollan las actividades académicas en las instalaciones definitivas que constan de 12 aulas, sala de usos múltiples, aula de Plástica y aula de Música, taller de Tecnología y laboratorio de Ciencias, aulas de desdoble, departamentos didácticos, pistas deportivas y pabellón, cafetería, sala de profesores, conserjería, secretaría y despachos de equipo directivo.

En el centro se imparten actualmente enseñanzas de 1º, 2º y 3º de ESO y un grupo de Diversificación Curricular. Asimismo, se desarrolla un Proyecto Bilingüe en Inglés en el nivel de 1º ESO, las DNL autorizadas son Geografía e Historia y Educación Física.

En cuanto al entorno económico, los sectores predominantes en la localidad son la administración y el comercio, muy por debajo tenemos niveles del sector secundario o industrial y del sector primario (agricultura basada en viñedos, olivares y cereal). El tejido industrial está formado casi





exclusivamente por pequeñas y medianas empresas que se ubican en grandes centros industriales y polígonos cercanos a la capital española.

Casi la totalidad del alumnado vive en el citado barrio de El Quiñón, de modo que el centro siempre queda a una distancia relativamente cercana respecto a sus residencias. El alumnado procede mayoritariamente del CEIP El Quiñón, ubicado en el barrio del mismo nombre. Por lo general, es un barrio obrero, de clase media, caracterizado por la inmigración, variedad cultural y diferentes circunstancias familiares, lo que da lugar a una convivencia sometida a múltiples factores.

Desde el centro se promueve que el alumno sea partícipe de su propio aprendizaje, tratando de salvar el elevado porcentaje de desmotivación hacia el estudio. Se pretende trabajar las habilidades necesarias para crear unos hábitos de estudio que puedan ayudar a cada uno de nuestros alumnos a superar sus dificultades y mejorar en las competencias ya adquiridas. Se fomenta la participación del alumnado a través de la Junta de delegados y del sector del alumnado en el Consejo Escolar.

Además, se fomenta la participación de las familias a través de la plataforma EducamosCLM, la AMPA, y el sector de madres, padres y tutores legales del Consejo Escolar. Se demanda una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, pues esto va ligado inevitablemente a una mejora de los resultados académicos.

1.3. Departamento de tecnología. Miembros, materias y carga horaria

Durante este año, este departamento tiene encomendadas la enseñanza en las siguientes materias y etapas:

- Tecnología y Digitalización en primer y tercer curso de E.S.O.
- Tecnología en segundo curso de la ESO, Es la optativa llamada desarrollo digital.

El cuadro de profesores está formado por:

- D. Ruben Almansa Tomás. Jefe de Departamento y profesor de plástica del I.E.S.O El lago y con la jornada completa. Tiene asignados los siguientes niveles:
 - Un grupo de 1º ESO (A) – Plástica
 - Tres grupos de 2º ESO (A, B, C)- Plástica
 - Tres grupos de 3º ESO (A, B, C) – Plástica
- D.Juan Antonio Isidro Fernández, Profesor de Tecnología con 2/3 de jornada. Tiene asignados los siguientes niveles:
 - Tres grupos de 3º ESO (A, B, C + PMAR) – Tecnología y Digitalización.
 - Tres grupos de 1º ESO (A,B, C) – Tecnología Y Digitalización
 - Un grupo de 2º ESO (A,B,C) – Optativa de desarrollo y digitalización





La reunión de departamento se celebra todos los jueves de 11:30 h a 12:35 h.

A continuación, se relacionan los puntos fundamentales del **Plan de trabajo** del departamento:

- Cumplir los acuerdos adoptados en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.), adoptar acuerdos y elevar propuestas a la C.C.P.
- Coordinación de las programaciones didácticas entre los profesores que imparten clases en el mismo nivel.
- Colaboración con otros departamentos en la elaboración de proyectos o materiales interdisciplinares.
- Evaluación interna: elaborar los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con lo que se establezca en el plan de evaluación interna del centro.
- En la reunión de departamento semanal, se lleva a cabo el seguimiento de la programación y la búsqueda de posibles soluciones a aquellos temas y problemas relacionados con la práctica docente diaria. Además, se tratan aquellos temas que vienen de la CCP y se adoptan acuerdos.
- Las propuestas de actuación con objeto de mantener actualizada la metodología didáctica serán consensuadas, rigurosas e intentarán ser novedosas basándose en el aprendizaje significativo. El uso de materiales manipulables servirá de apoyo a los materiales escritos o bien como generadores de situaciones que permitan desarrollar los contenidos programados. Se hará especial hincapié en el aprendizaje de la utilización, de manera adecuada, de la calculadora científica.
- Para conseguir que los alumnos y alumnas se interesen por el trabajo diario que se realiza, para atenuar las dificultades que de por sí tiene la adquisición de conceptos y para conseguir que disfruten con dicho trabajo es necesario utilizar una metodología activa que utilice en cada momento, entre todos los recursos disponibles, aquellos que se consideren más adecuados.
- Al final de cada evaluación, en el departamento se evaluarán los resultados obtenidos por los alumnos. A través de dichos resultados se analizará el grado de consecución de los objetivos propuestos y de adquisición de las competencias clave y se harán propuestas que puedan ayudar a mejorar dichos resultados.

2. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:





- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM).
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan Instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.





- Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023, sobre la elaboración de programaciones didácticas de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2023/2024.

Los apartados 3, 4 y 5 de la programación que aparecen a continuación, están recogidos en el **Cuaderno de Evaluación LOMLOE** implementado en la plataforma educativa de la JCCM, EducamosCLM y cuya utilización fue aprobada en el [Claustro de profesores extraordinario celebrado el 09 de octubre de 2023.](#)

3. OBJETIVOS

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO (DESCRIPTORES DE SALIDA)

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6. METODOLOGÍAS

6.1. Método o tácticas de trabajo y organización de tiempos

Se utilizará una metodología activa, participativa, creativa, basada en la actividad constructivista del alumno, en la construcción de aprendizajes significativos, en la interdisciplinariedad de la competencia STEAM y en el diseño universal del aprendizaje (DUA). Es decir, una metodología propia de la ciencia, abordada a través del trabajo cooperativo y la colaboración interdisciplinar enfocada a la formación de un alumnado competente y comprometido con los retos del siglo XXI y los objetivos de desarrollo sostenible, y todo con un enfoque inclusivo para responder a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los principios psicopedagógicos que contempla el currículo, esta programación se apoya, para su puesta en práctica, en una metodología activa, participativa; una metodología que fomenta el aprendizaje significativo y la capacidad de aprender a aprender, así como la socialización e individualización. Resumiendo, la metodología a seguir se basa en promover el autoaprendizaje funcional y significativo del alumno, mediante un proceso controlado, guiado e impulsado en todo momento por el



profesor.

En el planteamiento didáctico de este departamento vamos a tener en cuentas los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe de tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.
 - De manera general, al comienzo de cada unidad didáctica habrá una parte inicial expositiva por parte del profesor, de carácter introductorio, para pasar a desarrollar los contenidos de que consta el tema a través de diferentes actividades. Se tratará de convertir al alumno en protagonista de su aprendizaje, para lo que se estimulará la iniciativa del alumno, se le instará a formular problemas relacionados con su entorno, a investigarlos, a resolverlos y, posteriormente, a comunicar su experiencia a los demás.
 - Muchas veces sustituimos la explicación oral del/la profesor/a por unas instrucciones escritas para que los alumnos/as realicen actividades con un apoyo bibliográfico o informático. Con ella se pretende que cada alumno/a, adapte el contenido formativo a sus intereses y formación previa.
 - También recurrimos al aprendizaje demostrativo por observación de una demostración, para ello solemos utilizar la simulación que va a proporcionar un aprendizaje de conocimientos y habilidades sobre situaciones prácticamente reales, favoreciendo un feedback casi inmediato de los resultados.

El carácter esencialmente práctico de las materias de este departamento, va requerir metodologías específicas que los fomenten, como la resolución de problemas en el desarrollo de proyectos, la implementación de distintos sistemas tecnológicos, la construcción de prototipos y diversas estrategias que favorezcan el uso de aplicaciones digitales para diseñar, simular, dimensionar, la comunicación y difusión de ideas o soluciones.

Una parte importante de las actividades de nuestras materias se trabajará en equipo, organizando grupos de tres a cinco alumnos (a veces se harán en parejas o individualmente, según el criterio del profesor) que se distribuirán responsabilidades y tareas e irán desarrollando los trabajos según las pautas proporcionadas por el profesor, con la intención de fomentar de esta manera la





cooperación entre sus componentes, la exposición de las ideas individuales al grupo, la discusión constructiva y el respeto mutuo.

- Para que el alumno vaya tomando conciencia de su propio protagonismo en el aprendizaje, se le darán responsabilidades dentro del grupo. Estas responsabilidades serán: Portavoz, coordinador y secretario, responsable de herramientas, responsable de materiales, responsable de bibliografía y responsable de limpieza.
- Siendo dichas tareas rotativas dentro de cada grupo. Asimismo, y con la misma intención, se darán unas responsabilidades de grupo dentro de la clase, las cuales serán: Grupo encargado de herramientas, grupo encargado de la biblioteca y grupo encargado de limpieza.
- El profesor se encargará de proponer el problema o necesidad a resolver, sin ser cerrado y, dejando el camino libre a la creatividad e iniciativa de los alumnos. Incluso en fases posteriores los problemas deben ser sugeridos por ellos, motivados por su entorno y sus inquietudes.
- Los alumnos deberán seguir un proceso razonado que los lleve a la solución del problema planteado, siguiendo los pasos descritos en los objetivos de la materia. Durante el desarrollo de todas las fases se irá asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados.
- El profesor guiará todo el proceso y dejará libre iniciativa al alumno, valorando sus avances, no se adelantará al propio proceso de deducción del mismo y, sobre todo, dejará que él solucione sus propios problemas.
- Esporádicamente, y huyendo de la lección magistral, el profesor presentará en breves intervenciones el manejo de herramientas, nuevos operadores y apuntará hacia un posible camino de solución que dinamice el proceso cuando éste se encuentre en un punto muerto.
- Se pretende también que los alumnos y las alumnas utilicen las nuevas Tecnologías de la Información como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información. Por tanto, podemos entender que el área de Tecnología se articula en torno a un binomio conocimiento-acción donde ambos deben tener un peso específico equivalente.

Por último, indicar, que se podrán adaptar la metodología didáctica y los instrumentos de evaluación a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, sin que ello impida minorar las calificaciones obtenidas ni implique la modificación de objetivos y contenidos.

Estas adaptaciones, según las indicaciones del departamento de orientación, dependerán de la tipología de la necesidad de los alumnos.





6.2. Agrupamientos y organización de espacios

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, el aula se organizará:

- En pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido.
- En grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente, pero exista coincidencia en cuanto a intereses.

En cualquier caso, cada profesor decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas de sus alumnos, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

MODALIDAD DE AGRUPAMIENTO	NECESIDADES QUE CUBRE
TRABAJO INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de reflexión personal. - Actividades de control y evaluación.
PEQUEÑO GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo para alumnos con ritmo más lento. - Ampliación para alumnos con ritmo más rápido. - Trabajos específicos.
AGRUPAMIENTO FLEXIBLE	Respuestas puntuales a diferencias en: <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimientos. - Ritmo de aprendizaje. - Intereses y motivaciones.

Por su valor intrínseco en el fomento de la adquisición y el desarrollo de habilidades como la autonomía, la toma de decisiones responsable y el trabajo en equipo, se conformarán **grupos de trabajo heterogéneos** para realizar **trabajos cooperativos (METODOLOGÍAS ACTIVAS)**. Antes de iniciar los trabajos se proporcionará al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las





herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

El espacio se organizará en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo. Así:

ESPACIO	ESPECIFICACIONES
DENTRO DEL AULA	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de contenidos, realización de actividades individuales y grupales diversas, utilizando diferentes recursos (libro de texto, material elaborado por el profesor, dispositivos electrónicos, etc.). - Realización de actividades individuales o en grupos de 2 a 4 componentes utilizando los ordenadores.
FUERA DEL AULA	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca o clase: realización de trabajos bibliográficos en grupos de 2 a 4 alumnos.
FUERA DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas y actos culturales en la localidad o fuera de la localidad.

6.3. Materiales y recursos didácticos

El material que se va a usar no se limita solamente al necesario para afrontar los proyectos, sino que abarca otros materiales complementarios como pueden ser herramientas, medios audiovisuales, etc. Al margen de los materiales didácticos, pueden ser interesantes actividades extraescolares como excursiones y visitas facultativas que son también muy útiles para el desarrollo de la materia.

El material didáctico empleado se clasificará del siguiente modo:

- El alumno utilizará apuntes dados por el profesor con carácter obligatorio. En el resto de cursos se recomiendan libro de textos para complementar los apuntes tomados en clase.
- El alumno utilizará un cuaderno de aula dónde tomará apuntes, y realizará los ejercicios y actividades propuestos, que deberá llevar a clase diariamente. Asimismo, deberá ser cuidadoso con el material complementario que el profesor le proporcione (fichas, material fotocopiable, etc.).
- Material fungible: Será el utilizado principalmente para la realización de los trabajos. Tales como proyectores, ordenadores, etc
- Biblioteca de consulta: El alumno además de la biblioteca que tiene a su disposición en el centro, debe poder consultar en la biblioteca de aula los libros,





catálogos comerciales, enciclopedias técnicas, revistas, manuales u otro material que necesite, para poder encontrar soluciones satisfactorias a sus problemas. Por lo tanto, un armario con una actual y completa biblioteca técnica es un requisito imprescindible en las aulas de tecnología e informática.

- Bibliografía:
 - **Libros de consulta** de madera, Mecánica, Electricidad-Electrónica, Dibujo Técnico, Química, Física, Historia de la Tecnología, Desarrollo digital, etc.
- Material de apoyo didáctico: Se debe utilizar con asiduidad los materiales audiovisuales, como apoyo didáctico a las explicaciones orales, resultando muy apropiados para comprender el funcionamiento de mecanismos cuya explicación suele ser de difícil comprensión. Podrá ser aportada por el profesor, un alumno, el departamento.
- Otro recurso imprescindible en el aula es el ordenador, (aunque solo dispongo de un ordenador facilitado por el centro) una herramienta de trabajo universal, que facilita a los alumnos/as la realización de informes, diseños, esquemas, simulaciones y control de procesos.
- Recursos informáticos: Son escasos, sobre todo para realizar prácticas: se intentará compensar con programas de simulación.
 - Un aula de informática (aún por montarse al inicio de curso) dónde el número de alumnos por ordenador sea, como máximo, de dos. Las mesas deben tener un tamaño apropiado para que los alumnos puedan tomar notas durante las explicaciones teóricas.
 - Programas de tratamiento de textos, de hojas de cálculo, de gestión de base de datos, etc.
 - Programa de tratamiento de gráficos y sonido.
 - Programas de conexión y utilización de los servicios de Internet.
 - Se utilizarán simuladores de desarrollo y digitalización
 - Para el bloque de *programación y robótica* no se dispone de software, por lo que intentará utilizar software libre.
 - Para impartir el bloque de *procedimientos de fabricación en 3D* no se dispone de impresora, se intentara suplantar con otros programas.

Por último, indicar que los criterios de organización de espacios deben tener como finalidad la de crear un ambiente estimulante, cómodo y acogedor, que favorezca la labor educativa. Por ello es fundamental el orden, la limpieza y el cuidado del aula y de todo el material disponible en la misma.

El cuidado y responsabilización del buen estado del aula y los materiales y herramientas debe ser una finalidad educativa, que se debe inculcar a los alumnos por parte del todos los profesores del departamento de Tecnología y desarrollo digital.





7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión Educativa tiene como finalidad crear un entorno educativo que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezca expectativas de éxito a todo el alumnado del centro en el marco de una educación inclusiva.

La observación diaria del alumnado, junto con las reuniones del equipo docente y las juntas de evaluación, servirán para la identificación de barreras de aprendizaje, y para establecer los procedimientos de la intervención y la adopción de las medidas de inclusión educativa, que permitan el desarrollo integral de las capacidades de todo el alumnado del centro.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del Equipo Directivo.

Normativa relacionada:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

La **inclusión educativa** es el conjunto de **actuaciones y medidas educativas** dirigidas a **identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación** de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustenta en los **principios de normalización, participación, inclusión, compensación educativa, equidad e igualdad de oportunidades** que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a **nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias** de inclusión educativa.

En nuestra programación didáctica contemplamos las siguientes medidas educativas inclusivas para superar las barreras de aprendizaje y participación de todo





que lo requiera:



Medidas inclusivas de aula:

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje a interactivo: **trabajo cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, y/o tutoría entre iguales.**
- Estrategias organizativas que favorecen el aprendizaje, como la utilización de **bancos de actividades graduadas** y el uso de **apoyos visuales.**
- El **refuerzo de contenidos** curriculares dentro del aula ordinaria.
- La **tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Adaptaciones de acceso al currículo y la participación que se pudieran detectar, **eliminando las barreras de movilidad, comunicación y comprensión.**



Medidas inclusivas individualizadas:

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- **Adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- **Adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los saberes, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- **Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** para el alumnado con altas capacidades.
- **Programas específicos de intervención** desarrollados por el **profesorado de apoyo educativo**, para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades del ACNEAE.



Medidas inclusivas extraordinarias:

- **Adaptaciones curriculares significativas**, para el alumnado que lo precisey así lo contemple en su **Dictamen de Escolarización.**

Acorde al *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*, y la *Resolución del 26 de enero del 2019*, anteriormente mencionadas, todo el alumnado que precise de medidas individualizadas y extraordinarias deberá llevar un **Plan de trabajo** según el modelo Anexo VII de la Resolución.

El Plan de trabajo será elaborado y desarrollado por el Equipo Docente del alumno/a, con el asesoramiento del D.O., y será coordinado por el tutor/a.





Alumnado que repite curso:

La permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un *plan específico personalizado* que consistirá en la puesta en marcha de adaptaciones metodológicas en aquellas materias que el alumno no superó al cursar por primera vez el curso que está repitiendo.

Este plan específico podrá consistir en:

- Estrategias organizativas de aula: emparejamiento, posición en el aula, alumno ayudante...
- Refuerzo educativo: explicación individualizada.
- Adaptaciones metodológicas: saberes mínimos imprescindibles, ajustar la carga de trabajo a su ritmo...
- Adaptaciones en la evaluación: adaptación de los criterios de calificación a los saberes básicos mínimos, formato de examen...
- Seguimiento individualizado: seguimiento de tareas e información a familias.

Alumnado que promocionan con materias pendientes:

Según la normativa en materia de evaluación, los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

El **Plan de trabajo** para estos alumnos se detallará dentro del epígrafe 9 relativo a evaluación.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aspectos como la comprensión lectora, la correcta expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad se trabajan en diferentes actividades y tareas de todas las unidades didácticas de este curso. Asimismo, la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales tienen un tratamiento transversal.

- **La comprensión lectora y la expresión oral y escrita:**

Uno de los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del RD 82/2022, de 12 de julio, establece que *se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, que se especificará en el correspondiente plan de fomento de la lectura del centro docente.*

Así desde el departamento de Tecnología y en la asignatura de desarrollo digital se contribuirá al desarrollo del **plan de lectura** del centro a través de la lectura de textos procedentes de diferentes fuentes: noticias de actualidad, textos digitales, revistas de divulgación informática, textos recogidos en libros de texto, etc. Para desarrollar la **capacidad de expresarse correctamente en público**, los estudiantes realizarán, entre otras actividades, búsqueda de





información sobre el desarrollo digital y la informática más cotidianos y los expondrán ante los compañeros.

Nuestro departamento contribuye al plan lector del centro realizando las siguientes actividades:

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas programadas propondremos al alumnado la lectura de un texto relacionado con alguno de los saberes tratados en dicha unidad, planteando a continuación una serie de preguntas al objeto de potenciar la lectura comprensiva.
- Se propondrán pequeños trabajos de investigación donde los alumnos han de buscar información en otras fuentes distintas los apuntes para potenciar así la lectura en distintos formatos (digitales, libros de la biblioteca, etc)
- Se recomendarán libros relacionados con la informática, biografías de, etc. o revistas de divulgación dirigidas a jóvenes para que el alumnado, además de animarse a leer, aprenda y disfrute conociendo el medio natural que le rodea.
- Lectura y comentario de artículos periodísticos de actualidad relacionados con la materia.
- Se realizarán exposiciones orales con apoyo de presentaciones para potenciar la expresión escrita y oral del alumnado.

Las actividades a desarrollar en la especialidad de desarrollo digital quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Bloques de contenidos	Objetivos	Actividades	Temporización/ Responsables	Recursos	Indicadores
Aprender a leer	Mejorar la fluidez del alumno al leer en voz alta.	Lectura de los contenidos del libro de texto o lecturas propuestas.	De septiembre a junio	Apuntes. Lecturas propuestas.	Seguimiento diario de su progreso.
Leer para aprender	Potenciar la comprensión lectora desde el área de la informática.	Lectura de varios textos a lo largo del curso y la realización de actividades.	De septiembre a junio	Apuntes de la materia y lecturas propuestas. Actividades relacionadas con los textos.	Realiza las actividades correctamente mostrando una comprensión de los textos trabajados.



El alumnado como autor	Redactar textos escritos relacionados con la informática.	Realización de proyectos basados en la tecnología. Realización de un manifiesto contra la obsolescencia programada	De septiembre a junio	TIC	Expone las ideas con claridad, orden y coherencia.
El lenguaje oral	Capacitar al alumno para que se exprese de manera correcta en la exposición de proyectos utilizando el vocabulario correcto y especializado en el área de tecnología e informática	Exposición de proyectos tecnológicos. Exposición de un manifiesto contra la obsolescencia programada	De septiembre a junio	TIC	Transmite la efectiva comprensión del contenido de los textos de forma oral.

- **Comunicación audiovisual y la competencia digital. Plan Digital de Centro.**

El uso de las TICs se contempla como soporte de algunos componentes y recursos que serán utilizados en el aula, como vídeos, enlaces web y actividades en formato digital.

Desde nuestra especialidad se proponen las siguientes actividades enmarcadas en el Plan de Digitalización de Centro:

- Participación del alumnado en el entorno de aprendizaje (aula virtual) y seguimiento educativo de EducamosCLM.
- Elaboración de presentaciones utilizando un recurso digital trabajado en clase, como puede ser Canva, Bookcreator...
- Creación en Canva de infografías científicas sobre los saberes básicos impartidos en el aula.
- Gamificación en el aula: Kahoot, Genially, Plickers, Toovari, etc...

Desde el centro se promueve la consolidación de la plataforma EducamosCLM entre la comunidad educativa, destacando su entorno de aprendizaje (aulas virtuales), su entorno colaborativo a través de Microsoft Teams, Office365, LeemosCLM, o el seguimiento educativo personalizado del alumnado, Mensajería y la Secretaría virtual.





- **Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.**

Como bien sabemos, muchos de los avances y descubrimientos en el campo de la ciencia fueron desarrollados por mujeres que en gran medida fueron relegadas a un segundo plano e incluso silenciadas, atribuyendo sus estudios y logros a hombres que formaban parte de sus grupos de investigación. Por ello, este curso 2023/2024, nos centraremos en conocer y poner en su lugar a las mujeres destacadas en el campo Ciencia y tecnología, así como, conocer sus dificultades como investigadoras, sus logros y todo lo que han aportado con sus estudios y descubrimientos.

Desde nuestra especialidad pretendemos fomentar la igualdad entre géneros desde la educación en el respeto y la tolerancia. Se proponen las siguientes actividades:

- Tecnología para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres #Tecnología con proposito
- Uso de las Tic por la igualdad de genero [https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Uso de %20las TIC %20para la Igualdad.pdf](https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Uso_de_%20las_TIC_%20para_la_Igualdad.pdf)

Estas actividades se desarrollarán fundamentalmente en las siguientes efemérides:

- **25 de noviembre:** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- **30 de enero:** Día escolar de la Paz y la No Violencia.
- **11 de febrero:** Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- **8 de marzo:** Día Internacional de la Mujer.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El fomento del espíritu crítico y científico, la formación integral del alumnado requiere de una alfabetización científica; así, desde esta materia se le proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia que le permiten desenvolverse con criterio en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social.

A lo largo del curso se plantea una metodología con actividades y tareas enfocadas a formar en el alumnado el pensamiento científico para enfrentarse a los posibles problemas de la sociedad que lo rodea, para que sean competentes y estén comprometidos con los retos del siglo XXI y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Se trabajarán valores como la **libertad**, la **reducción de las desigualdades**, el **rechazo a cualquier tipo de violencia** y la **solidaridad**. Se evitan contenidos sexistas, y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.





9. EVALUACIÓN

Dicho apartado aparece recogido en el **Cuaderno de Evaluación LOMLOE** implementado en EducamosCLM y cuya utilización fue aprobada en el [Claustro de profesores extraordinario celebrado el 09 de octubre de 2023.](#)

9.1. Criterios de Evaluación.

9.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación.

9.3. Fases de Evaluación.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. Trimestral y Anual.

9.5. Criterios de calificación.

9.6. Criterios de recuperación.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con una asignatura del departamento no superada del curso anterior, deberán realizar una prueba escrita sobre los contenidos mínimos de la asignatura en cada uno de los tres trimestres.

El profesor encargado del seguimiento de los alumnos con la asignatura pendiente, será el profesor que les imparta clase el presente curso y en su defecto el jefe de departamento. Si el alumno no cursa la materia pendiente en el actual curso el profesor encargado del seguimiento será el jefe de departamento. Todas las actividades que tienen que realizar los alumnos y las pruebas escritas se preparan a nivel de departamento.

Los criterios de calificación para superar la asignatura pendiente del curso anterior son: Pruebas escritas 100 %.

Para poder superar el curso habrá que superar todas y cada una de las evaluaciones con una nota mínima de 5 sobre 10.

El calendario de actuaciones para alumnos con materias pendientes del departamento de Tecnología se muestra en la siguiente tabla:

Reunión inicial pendientes	Examen 1	Examen 2	Examen 3
10 de noviembre de 2023	Miércoles 30 noviembre de 2023 11:45 a 12:50 h	Miércoles 1 marzo de 2024 11:45 a 12:50 h	Miércoles 17 mayo de 2024 10:20 a 11:15 h

*Las reuniones y los exámenes se realizarán en la biblioteca o sala que





habilite el instituto para tal fin, dependiendo de la disponibilidad de las aulas.

Si el alumno no cursase dicha materia en el siguiente curso o la materia no tiene continuidad, el profesor encargado de revisar esa pendiente elaborará un plan de trabajo en el que aparecerá perfectamente detallado las actividades y trabajos que el alumno ha de entregar y los plazos de los mismos a lo largo del curso.

La nota final de la prueba final de junio tendrá como máximo una calificación final de 5 si la ponderación de los instrumentos valorados en junio supera el 5 sobre 10, ya que dicha prueba escrita versará sobre los contenidos mínimos del curso correspondiente. En el resto de los casos la nota final se corresponderá con la media ponderada de los instrumentos de evaluación considerados en esta prueba final.

10. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS

Se utilizará preferentemente la **plataforma de EducamosCLM** (entorno de aprendizaje, seguimiento educativo, etc.) para compartir con el alumnado apuntes y fichas de actividades o entrega de resultados de tareas y también como medio de información y comunicación con el alumnado.

Las vías de información y comunicación que se utilizarán con las familias serán preferentemente la plataforma **EducamosCLM**, la **vía telefónica o la entrevista personal**.





11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

Estas actividades aportan al alumnado un conocimiento de la realidad más cercana y contribuyen a la formación integral de los mismos. Por eso, este departamento apoyará y colaborará en las actividades extracurriculares que el centro determine y para esta etapa propone las siguientes actividades extracurriculares o complementarias:

- Visita y participación en actividades realizadas por el Museo de la Ciencia y Universidad de Castilla-La Mancha y/o Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Madrid.
- Visita al parque tecnológico de Villacañas (Toledo)
- Participación en charlas, talleres y aulas sobre la energía y el medio ambiente, monólogos científicos y en actividades científicas y tecnológicas desarrolladas en nuestro entorno.

La asistencia de alumnos a estas actividades siempre se hará teniendo en cuenta las normas NCOF del Centro y cuando no existan suficientes plazas para todos los alumnos matriculados, el Departamento de Física y Química se reserva el derecho de seleccionar a los alumnos de acuerdo a las normas del centro.

Si a lo largo del curso el departamento tuviese noticia de alguna propuesta interesante, podría incluirse en dicha programación y esto aparecería reflejado en la memoria final de curso.





12. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

Mostramos 2 cuestionarios tipo para evaluar la función docente. El primero de ellos, será cumplimentado por los miembros de departamento (autoevaluación) y el segundo, será completado por los alumnos (coevaluación).

Encuesta a realizar por los miembros del departamento:

Materia:		Grupo:
Seguimiento de la Programación		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
La selección y temporalización de los saberes y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
Desarrollo de las sesiones		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		



Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
Proceso de Evaluación		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		



Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar las competencias específicas no superadas, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos. Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Encuesta a realizar por el alumnado (de forma anónima)

Práctica docente	Valoración del alumnado				
	1	2	3	4	5
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades.					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar.					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase.					
Hay buena relación con el profesor de la materia.					



Hay suficientes recursos en la clase.					
Te encuentras cómodo en clase.					

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADA

- Guía para la elaboración de la Programación Didáctica (Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete - 2022).
- Sevillano García, María Luisa (2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill.
- Alba Pastor, Carmen (2016): Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de Enseñanza Inclusivas, Ed. Morata.
- Redondo Martín, Santiago (2017): Cómo elaborar Programaciones y Unidades didácticas en Secundaria.
- <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-educacion-secundaria-obligatoria>

